

DECRETO ALCALDICIO - N° 003765

Casablanca, 18 DIC. 2012

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Municipal Categoría C, Grado 13, para que se le conceda su feriado legal de 02 día hábil correspondiente al período 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO :

- I.- Concédase feriado Legal de 02 día hábil correspondiente al periodo 2012, al funcionario de Salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Categoría C, Grado 13, por el día 19 y 20 de Diciembre del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA.

R *4*

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Oraya -
Apellido Materno	Martinez
Nombres	José Oraya
Cédula de Identidad	13.927.669-8
Grado	13.
Cargo	Sec. Paramédico.
Unidad Municipal	

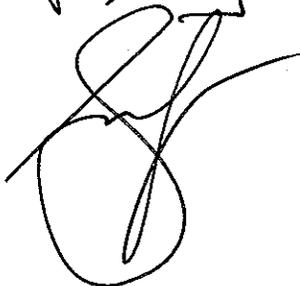
Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	2.
Desde	19-12-12
Hasta	20-12-12
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	17-12-12

Firma Funcionario (A)

J. Oraya M.

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde